

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 327.470/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 521/82 realizada con el objeto de adquirir calendarios y taco-calendarios para proveer a diversos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1596 de fecha 17 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

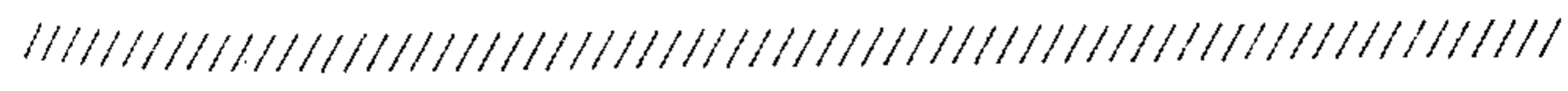
SE RESUELVE:

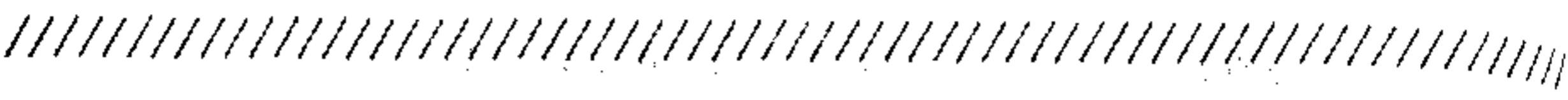
1°) Aprobar la licitación privada N° 521/82, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: SETENTA MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 70.073.810.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "DISBURY S.A.", por la provisión del renglón n° 2 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 12/14 y por el importe total de PESOS: SESENTA Y UN MILLONES TREINTA MIL.. \$ 61.030.000.-  
Dto. 1% p.p. 8 d.

- a "CASA PEREIRA S.A.", por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/16 y por el importe total de PESOS: NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ ..... \$ 9.043.810.-  
Dto. 2% p.p. 8 d.

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-





3º) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

J.C.D.  
4

ADOLFO R. GABRIELLA